

Presidencia Municipal de Atitalaquia

Licitación Pública Presencial Nacional No: REPO/2020-010041-02

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Atitalaquia, siendo las 09:30 horas del día 11 del mes de Marzo del año 2020, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Atitalaquia y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33, 34 fracción I, y 44 de Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del Estado De Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 22 y 29 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial del Municipio www.atitalaquia.gob.mx, se procede a lo siguiente:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En el Anexo 1 para el concepto 1 se deberá de asegurar 5 pasajeros extras por cada unidad mencionada
2. En el Anexo 1 para el concepto 2 se deberá de asegurar con gastos médicos para la operación del EQ. CAMION CHASIS CABINA P/ADAP (CAMION CANASTILLA)
3. El valor de muerte de conductor será el mínimo aplicable por ley para el Estado de Hidalgo
4. Los deducibles serán los valores normales de mercado

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

Pregunta por HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.,

1.-Condiciones generales. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en la bases de licitacion o en la junta de aclaraciones operaran de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con lo solicitado por la convocante.

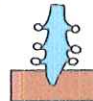
RESPUESTA

Se apegará a bases

2.- Condiciones generales. Derivado de lo solicitado, entendemos que para cumplir con la propuesta tecnica se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos tecnicos, asi como lo acordado en esta junta de aclaraciones, nuestras condiciones generales y las clausulas de "prelacion" y la de "no adhesion"

RESPUESTA

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. . REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.



Si se puede anexar en hoja membretada y debidamente firmada sin contraponer en lo indicado en bases y en formato libre

3.- Condiciones de pago 1.2 indicar si el pago de la poliza sera en una sola exhibicion

RESPUESTA

Se apegará a bases

4.- Plazo y condiciones de entrega 1.3 favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago quedaran las polizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podran ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se apegará a bases

5.- Documentación que integra la proposicion del licitante 2.3.3. De acuerdo al servicio solicitado "seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas" el padron de proveedor debera corresponder a la especialidad de seguros y no de agente de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aceptara la especialidad de SEGUROS

6.- Documento VI "garantía de seriedad" agradeceremos se elimine este requisito ya que de acuerdo a la ley de instituciones de seguros y fianzas (LISF), cuyo carácter es federal en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidacion o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estaran obligadas por tanto a constituir depositos o fianzas legales, hecha la excepcion de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo por creditos fiscales". Las compañías aseguradoras no estan obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Para compañías aseguradoras no será necesaria la entrega de fianzas, para Agente de Seguros y Fianzas se apegara a bases

9.- Documento VII favor de confirmar que es opcional la presentacion del anexo 4 ya que mi representada no esta catalogada, de acuerdo a la estratificacion ahí mencionada como pyme.

RESPUESTA

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. REPO/2020-010041-02 convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

Si es ocional la presentación del Anexo 4 y en caso de presentarse alguna se apegará a bases

11.- Firma del contrato punto 3. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salio publicada en el diario oficial de la federacion, la resolucion por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros (ahora artículo 492 de la ley general de instituciones de seguros y fianzas). La disposicion cuarta de esta resolucion obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberan tener integrado del un expediente de indentificacion del cliente previamente a la celebracion de contrato de cualquier tipo que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradecemos nos proporcionen.

- denominacion o razon social
- actividad u objeto social
- registro federal de contribuyentes
- domicilio (calle, numero, colonia, codigo postal, delegacion o municipio, ciudad o poblacion

Y entidad federativa)

- telefono
- correo electronico
- nombre del administrador, director general o apoderado legal que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificacion personal, para que previo cotejo de la copia fotostatica con sus originales o copia certificada, se les devuelva. Original y copia de alta ante la secretaria de hacienda y credito público

En donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripcion del oferente asi como tambien copia de la cedula de identificacion fiscal en el alta de hacienda unicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y modificaciones se deben de checar en el oferente asi como tambien copia de la cedula de identificacion fiscal en el alta de hacienda unicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva

Y sus modificaciones, ademas de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. • REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

RESPUESTA

Será tomando en cuenta y entregado a la licitante que resulte adjudicada

12.- Garantías 3.1. Solicitamos amablemente se elimine este requisito en lo entendido de que las instituciones de seguros al ser de acreditada solvencia no necesitan exhibir fianzas o alguna otra garantía de conformidad en los artículos 15 y 294 de la ley de seguros y fianzas en vigor. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Será resuelto como la respuesta a la pregunta 6

13.- Anexo 1 favor de proporcionar el listado de vehículos a asegurar en formato excel desglosado marca, tipo, subtipo, número de serie, descripción y valor de adaptaciones, conversiones o equipo especial, valor comercial o factura de las unidades y los deducibles a considerar

RESPUESTA

Se entregará copias de Facturas de los vehículos a asegurar

14.- Anexo I Solicitamos a la convocante especificar sumas aseguradas de cada una de las coberturas solicitadas.

RESPUESTA

Para la Partida 1 serán a valor factura; para la partida 2 será a valor comercial + 10%

15.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si las unidades tienen alguna adaptación o equipo adicional especial al que viene de fábrica o agencia y el costo factura con impuesto de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

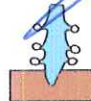
RESPUESTA

Esta pregunta es respondida con la pregunta 13

16.- Anexo I. Favor de confirmar que para evitar el encarecimiento del programa de seguros, podemos ofrecer una suma de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) por unidad para cubrir el pago de multas, corralón o arrastre para todas las unidades

RESPUESTA

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.



Se apegará a bases

18.- Anexo I Se solicita a la convocante que las gruas por asistencia vial sean por averias mecánicas de momento o reciente (no mas de 2 dias de ocurrido) y no para traslados programados por desuso y con limite de kilometraje. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se apegará a bases

19.-Anexo I Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado se nos proporcione el listado completo en formato excel con las características minimas necesarias para la emision de póliza

RESPUESTA

Será tomando en cuenta y entregado a la licitante que resulte adjudicada

20.- Anexo I Favor de confirmar que en caso de siniestro se proporcionara a la aseguradora toda la documentacion necesaria de acuerdo a la legislacion vigente para la debida indemnización

RESPUESTA

Se apegará a bases

21.- Anexo I Solicitamos amablemente nos proporcionen la siniestralidad actual y vigencias anteriores de 2 años, mencionando causa y cobertura favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No hay antecedentes

22.- Generales favor de proporcionar las 3 ultimas primas netas (antes de iva) adjudicadas de los tres ultimas vigencias de las 3 partidas (que incluya las fecha de inicio y termino de las mismas). Favor de pronunciare al respecto.

RESPUESTA

No hay antecedentes

23.- Generales solicito de la manera mas atenta nos sea proporcionada ademas de la copia fiel al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electronico formato microsoft word o nos sea enviada via mail en dicho formato a la siguiente direccion carlosroberto.adame@hdi.com.mx

RESPUESTA

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. • REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

Se apegará a bases

24.- Anexo número 1(uno) cobertura amplia, al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos indiquen los valores convenidos para adaptaciones y precise más claramente que unidades son las que habrán de considerarse. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se apegará a bases

24.- Punto 5.2.2. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

RESPUESTA

Se apegará a bases

25.- Anexo 1. Cobertura Amplia. Favor de confirmar que la suma asegurada de Gastos Médicos opera como LUC (Limite Único y Combinado) de acuerdo al no. de plazas estipulado en la tarjeta de circulación y/o en la factura del fabricante de la unidad.

RESPUESTA

Se confirma que operara como Limite Unico y Combinado

26.- Anexo 1. Cobertura Amplia. Favor de confirmar que para la cobertura de "servicios de asistencia" solicitada, en caso de requerir consumibles como gasolina, cambio de batería, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

RESPUESTA

Se apegará a bases

27.- Anexo 1. Cobertura Amplia. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia, sean por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso y solo para unidades de no más de 10 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA

Se apegará a bases

28.- Anexo 1. Cobertura Amplia. Favor de confirmar que se desea amparar la denominada "Cobertura Cruzada" que es lo que se conoce como Responsabilidad Civil Cruzada.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. • REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

RESPUESTA

Se confirma la Responsabilidad Civil Cruzada

29.- En caso afirmativo al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que además de incluir la cláusula respectiva, se debe especificar que se aplicará el deducible respectivo a la unidad que resulte culpable.

RESPUESTA

Se acepta

30.- Para el caso de altas de unidades nuevas (modelo 2020 en adelante) en la flotilla, favor de confirmar que la suma asegurada debe ser a Valor Factura.

RESPUESTA

No aplica

31.- Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

RESPUESTA

Se deberán amparar

32.- Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro.

RESPUESTA

Ya están declaradas las adaptaciones

33.- Favor de confirmar que el deducible a aplicar para el equipo especial, adaptaciones o conversiones, es del 20% del valor de reposición del equipo especial, adaptación o conversión al momento del siniestro.

RESPUESTA

Se confirma

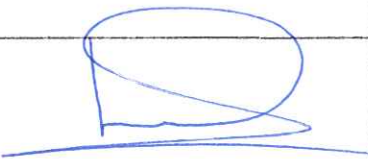


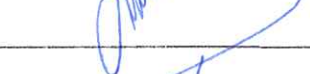

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos Designados

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE - PRESIDENTA MUNICIPAL	PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ	
SECRETARIO TÉCNICO: TESORERO MUNICIPAL	L.C. BENITO HERNÁNDEZ CERÓN	
VOCAL: OFICIAL MAYOR	LIC. YESSICA IVONNE EULOGIO MÁRQUEZ	
VOCAL: CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	ING. JAVIER BARRERA FIGUEROA	
VOCAL: DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ING. ADELFO ESTRADA LEON	
PARTICIPANTES		
LICITANTE: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.,...	ERICKA ARENAS TELLEZ	

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial Nacional No. • REPO/2020-010041-02, convocada por la Presidencia Municipal de Atitalaquia.